

BOLETIN 02

11 de Enero de 2010



**EL IPEPAC INVITA A TODOS
LOS JOVENES YUCATECOS
QUE CUMPLIRÁN 18 AÑOS A
MÁS TARDAR EL 16 DE MAYO
DE 2010, A TRAMITAR SU
CREDENCIAL DE ELECTOR
YA, PORQUE EL PLAZO
VENCE EL PROXIMO
VIERNES 15 DE ENERO.**

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) invita a todos los jóvenes yucatecos, hombres y mujeres, que cumplan la mayoría de edad entre el 1 de octubre de 2009 y el 16 de mayo de 2010, a solicitar su inscripción en el padrón electoral, a efecto de obtener su credencial para votar con fotografía a más tardar el próximo 15 de enero.

En cumplimiento del acuerdo C.G.-134/2009 de fecha 4 de diciembre pasado, mediante el cual, el Consejo General del IPEPAC instruye a la Junta General Ejecutiva para que difunda la invitación respectiva a todos los jóvenes yucatecos, desde el 24 de noviembre de 2009 y hasta el próximo 15 de enero, se publica dicha invitación en los cuatro periódicos que circulan en la entidad.

Como se recordará el 30 de septiembre del 2009 el IPEPAC y el Instituto Federal Electoral (IFE) suscribieron el anexo técnico número cinco al convenio de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores, mismo en el que entre otras cosas, se acordó, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se compromete a proporcionar al IPEPAC, el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, debidamente actualizados en la parte que corresponde a la entidad.

En la cláusula primera del citado anexo técnico, se precisa que los mexicanos residentes en el Estado de Yucatán, que cumplan 18 años entre el 1 de octubre de 2009 y el 16 de mayo de 2010, inclusive, podrán solicitar su inscripción al Padrón Electoral hasta el 15 de enero de 2010. Lo anterior con la finalidad de que aquellos ciudadanos que no cumplen con el requisito de ser mayores de edad al momento de iniciar su trámite de registro ante el Padrón de Electores, pero que si lo cumplen al día de la jornada electoral, puedan ejercer su derecho al voto, en los comicios locales a celebrarse el 16 de mayo de 2010.

Por lo anterior, el Consejo General del instituto consideró conveniente emitir el acuerdo mediante el cual se instruye a la Junta General Ejecutiva a invitar a los jóvenes que se encuentran en ese rango de edad, a que soliciten su inscripción al Padrón Electoral.

La invitación que el IPEPAC hace llegar a los jóvenes yucatecos es el siguiente: "Si cumples 18 años entre el 1 de octubre del 2009 y el 16 de mayo del 2010 insíbete en el módulo del IFE más cercano, a más tardar el 15 de enero del 2010, después recógela ahí mismo y vota en las próximas elecciones. No olvides presentar desde el inicio del trámite una identificación oficial y un comprobante de domicilio".

Cabe hacer notar que el próximo viernes 15 de enero vence el plazo para tramitar la credencial de elector, por lo anterior, los módulos del Instituto Federal Electoral que funcionan en todo el Estado laborarán ese día hasta las 24 horas, doce de la noche.

Los ciudadanos que gestionen su credencial hasta esa fecha, deberán pasar por la mica durante el mes de febrero, para poder participar en las elecciones del próximo 16 de mayo.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social